



**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO
DE DON ESTEBAN LOPEZ CUITIÑO**

DECRETO ALCALDICIO N° 2551

CHILLAN VIEJO, 28 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

- a).- La necesidad de contratar un Psicólogo en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano en reemplazo de licencia médica de doña Macarena Candia, conforme subvención PIE.
- b).- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20.03.2023
- c).- Anexo de Contrato de Trabajo Suscrito con fecha 21.03.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **ESTEBAN NICOLAS LOPEZ CUITIÑO**.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Don **ESTEBAN NICOLAS LOPEZ CUITIÑO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], donde se modifica la remuneración y la jornada, en reemplazo de doña Macarena Candia sin superar al 30.06.2023, en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna Chillán Viejo, conforme Subvención PIE.

2.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional de la República para su registro y control posterior.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Educación, Remuneraciones, Unidad Educativa, Contraloría (SIAPER).



22 MAR 2023



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo de 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **ESTEBAN NICOLAS LOPEZ CUITIÑO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Trabajador Social del Liceo Pacheco Altamirano y Liceo Tomas Lago, con un total de 11 horas cronológicas semanales, en el siguiente aspecto:

“De la remuneración”

El trabajador, desde el 06.03.2023 hasta término de licencia médica de doña Macarena Candia sin superar al 30.06.2023, percibirá la remuneración adicional por mes completo de trabajo de \$667.000.- (seiscientos sesenta y siete mil pesos) más ley 19.464 y Asignación por Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, mediante fondo de Subvención Integración Escolar (PIE).


“De la Jornada de Trabajo”

El trabajador desempeñará desde el 06.03.2023 hasta término de licencia médica de doña Macarena Candia sin superar al 30.06.2023, una jornada adicional de 29 horas cronológicas semanales en el Liceo Pacheco Altamirano, quedando un total de 40 horas cronológicas semanales.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**


**ESTEBAN NICOLAS LOPEZ CUITIÑO
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**